

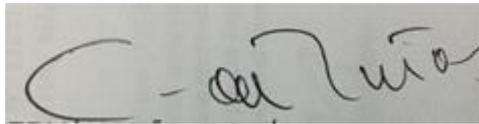
110013103004202100224

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

Inadmitese la anterior demanda para que en el termino de 5 días so pena de rechazo se allegue el plan de pagos que se anuncia en el cuerpo del contrato de leasing arimado en donde consta el valor de los canones de arrendamiento

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 69 Hoy 18 de junio de 2021 La Sria</p> <p> NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA SECRETARIA</p>
--